DECRETO ALCALDICIO Nº 1427 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Mayo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 04.03.2016 co, mediante el cual solicita autorizar iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para contratación de "Técnico para el Teatro Municipal de Requínoa", quien deberá efectuar operación y mantención de sistemas de Audio e Iluminación del Teatro Municipal, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco o quien la subrogue y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

El Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 24.03.2016 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N| 3656-51-L116, para contratación de **"Técnico para el Teatro Municipal de Requínoa",** y Adjudicase al Oferente Sr. Joaquín Ignacio Cartagena Cáceres, Ru[redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Requínoa, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, por un monto total de $ 444.444 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

El Memo N° 1000 de fecha 27.04.2016 de la Dideco mediante el cual solicita regularizar Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Joaquín Ignacio Cartagena Cáceres, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, por un monto total de $ 444.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Joaquín Ignacio Cartagena Cáceres, Rut [redacted] **"Técnico para el Teatro Municipal de Requínoa",** por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, por un monto total de $ 444.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MZS/LSO/avc.
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
DAF (1)
Dideco (2)
Archivo.-